

Dirección General de  
Agricultura y Ganadería  
Avda. Luis Ramallo, s/n  
06800 MÉRIDA

## MODIFICACIÓN DEL ANEXO de la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Tabaco en Extremadura:

### I.3. SIEMBRA/PLANTACIÓN.

#### I.3.1. PRÁCTICAS OBLIGATORIAS.

Se incluye:

h) Trasplantar el tabaco en la fecha que determine la asesoría técnica en Producción Integrada.

#### I.3.3. PRÁCTICAS RECOMENDADAS.

Se elimina:

j) Trasplantar el tabaco Virginia entre la última semana de abril y la primera quincena de junio y el Burley en los meses de mayo y junio.

En Mérida a 7 de marzo de 2025

COMISIÓN TÉCNICA DE LA NORMA TÉCNICA ESPECÍFICA DE PRODUCCIÓN INTEGRADA DE TABACO  
EN EXTREMADURA